

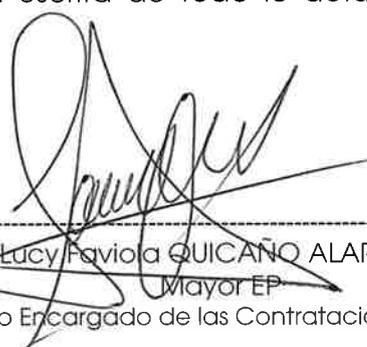
ACTA N° 013-2024 OEC SIE N° 012-2023-EP/UE 0732

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023-EP/UE 0732 "Adquisición de Vestuario y Prendas de Cama para los Alumnos de la Escuela Técnica del Ejército AF-2024"

En la ciudad de Lima, a los diecisiete (17) días del mes de enero del dos mil veinticuatro, siendo las 15:15 horas, en la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento del SINTE, la Mayor EP QUICAHÑO ALARCÓN Lucy Faviola, encargado de las Contrataciones de la Entidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112° y 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, correspondiente a la "Adquisición de Vestuario y Prendas de Cama para los Alumnos de la Escuela Técnica del Ejército AF-2024", con la finalidad de proceder al otorgamiento de la Buena Pro, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	RUC	OFERTA ECONOMICA S/	ORDEN DE PRELACIÓN
01	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.	20475715960	88,900.00	1
ITEM	POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	RUC	OFERTA ECONOMICA S/	ORDEN DE PRELACIÓN
02	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.	20475715960	29,899.00	1
ITEM	POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	RUC	OFERTA ECONOMICA S/	ORDEN DE PRELACIÓN
03	BENATELL SRL	20135463559	98,147.50	1

Siendo las 16:00 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.



Lucy Faviola QUICAHÑO ALARCÓN
Mayor EP
Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

ACTA N° 012-2024 OEC SIE N° 012-2023-EP/UE 0732
APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES, EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023 OEC-EP/UE 0732

“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE CAMA PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA TECNICA DEL EJERCITO AF-2024”

En la ciudad de Lima, a los diecisiete (17) días del mes de enero del dos mil Veinticuatro, siendo las 11:30 horas, en la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento del SINTE, la mayor EP QUICAHÑO ALARCÓN Lucy Faviola, encargado de las Contrataciones de la Entidad, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112° numeral c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quien conducirá la Subasta Inversa Electrónica N° 012-2023-EP U/E 0732, con la finalidad de visualizar de la plataforma del SEACE las ofertas y el periodo de lance para iniciar con el proceso de la verificación de la documentación obligatoria presentada para la admisión de oferta, así como el cumplimiento de los requisitos de habilitación presentados por los postores, cuya recepción de ofertas se realizó el 11 de enero del 2024 hasta las 23:59 horas.

1. INICIO DE LA EVALUACIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargada de conducir la Subasta Inversa Electrónica N° 012-2023-EP/UE 0732, correspondiente a la Adquisición de Vestuario y Prendas de Cama para los Alumnos de la Escuela Técnica del Ejército AF-2024, de acuerdo a los ítems siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DE ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pijama de popelina para caballero (celeste)	Juego	741
	Pijama de popelina para dama (celeste)	Juego	169
	Chompa cuello Jorge Chávez (bronze brown)	Unidad	420
	calzoncillo tipo slip de algodón (blanco)	Unidad	780
	calzoncillo tipo slip de algodón (blanco) - camiseta bividi para caballero (blanco)	Juego	582
	calzón tipo bikini (blanco)	Unidad	200
	calzón tipo bikini (blanco) - brassier tipo top (blanco)	Juego	240
	Camiseta manga corta con cuello "V" para caballero (blanco) - calzoncillo tipo slip de algodón (blanco) - camiseta bividi para caballero (blanco)	Juego	150
	Polo interior de algodón blanco cuello "V" manga corta - calzón tipo bikini (blanco) - brassier tipo top (blanco)	Juego	60

ITEM	DESCRIPCION DE ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Calzetín reforzado caña larga para caballero (coyote)	Par	1,820
	Calzetín de poliamida caña larga para caballero (negro)	Par	1,960
	Calzetín de poliamida caña larga para caballero (según color)	Par	100
	Calzetín de deporte de caña corta (blanco)	Par	1,820
	Calzetín de deporte de caña corta (negro)	Par	140

ITEM	DESCRIPCION DE ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Sábana de bramante crudo de 1½ plaza sin elástico (blanco)	Unidad	910
	Colcha de nido de abeja 1½ plaza (blanco)	Unidad	945
	Frazada de poliéster y lana de 1½ plaza (gris)	Unidad	60
	Funda de bramante para almohada (blanco tamaño 2)	Unidad	910

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, deja constancia que la presente tiene como finalidad evaluar la apertura de ofertas, periodo de lances y otorgamiento de la Buena Pro, acto que fue llevado por la plataforma del SEACE, para lo cual se visualizó e imprimió del portal del SEACE el reporte de resultados al término del ciclo de período de lances obtenido por cada ítem.

2. AGENDA

La presente tiene como finalidad por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, la revisión de las ofertas de los postores y el otorgamiento de la Buena Pro de la Subasta Inversa Electrónica N° 012-2023 EP/UO 0732.

3. ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, visualizó e imprimió del portal del SEACE el resultado del periodo de lances de donde se obtiene el siguiente orden de prelación:

ÍTEM 01: PIJAMAS, CALZONCILLO, CALZON, ROPA INTERIOR.

VALOR ESTIMADO: 130,500.00 Soles.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-12-2023-EP/UE 0732-1

Entidad Convocante	EJERCITO PERUANO		
No Item	1		
Descripción del Item	PIJAMAS, CALZONCILLO, CALZON, ROPA INTERIOR		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20475715960	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.	88900
2	20514012637	INVERSIONES VIELKI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	112000

ÍTEM 02: CALCETINES Y MEDIAS.

VALOR ESTIMADO: 63,900.00 Soles.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-12-2023-EP/UE 0732-1

Entidad Convocante	EJERCITO PERUANO		
No Item	2		
Descripción del Item	CALCETINES Y MEDIAS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20475715960	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.	29899
2	20135463559	BENATELL SRL	30000
3	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	32000
4	20514012637	INVERSIONES VIELKI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	36000

ÍTEM 03: SABANA, COLCHA, FRAZADA, FUNDA DE BRAMANTE.

VALOR ESTIMADO: 148,175.00 Soles.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-12-2023-EP/UE 0732-1

Entidad Convocante	EJERCITO PERUANO		
No Item	3		
Descripción del Item	SABANA, COLCHA, FRAZADA, FUNDA DE BRAMANTE		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20135463559	BENATELL SRL	98147.5
2	20475715960	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.	108000
3	20514012637	INVERSIONES VIELKI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	136000

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA SOLICITADA EN LAS BASES

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad de conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procedió a la verificación de la documentación de carácter obligatorio solicitado en las bases de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar.

Asimismo, el citado numeral establece que en el caso el postor que ocupó el primer lugar no reúnan las condiciones establecidas en las bases, se procederá a descalificarlas y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación, cuyos anexos de evaluación forman parte de la presente acta.

Continuando con la evaluación de dicho procedimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad procedió desde las 09: 00 horas del día 12 de enero del 2024, culminando el 17 de enero del 2024 a las 15:00 horas, donde concluyo lo siguiente:

ÍTEM 01: PIJAMAS, CALZONCILLO, CALZON, ROPA INTERIOR.

VALOR ESTIMADO: 130,500.00 Soles.

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	ORDEN PRELACION
01	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.	88,900.00	1
02	INVERSIONES VIELKI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	112,000.00	2

Cumplen con los documentos de carácter obligatorio y de habilitación para su admisión.

ÍTEM 02: CALCETINES Y MEDIAS.

VALOR ESTIMADO: 63,900.00 Soles.

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	ORDEN PRELACION
01	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.	29,899.00	1
02	BENATELL SRL	30,000.00	2

ÍTEM 03: SABANA, COLCHA, FRAZADA, FUNDA DE BRAMANTE.

VALOR ESTIMADO: 148,175.00 Soles.

Nº	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	ORDEN PRELACION
01	BENATELL SRL	98,147.50	1
02	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.	108,000.00	2

Siendo las 15:00 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.



Lucy Faviola QUICAÑO ALARCÓN
Mayor EP
Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023 EP/UO 0732**

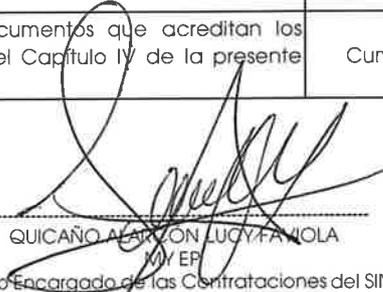
POSTOR : INVERSIONES VIELKI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Valor Estimado : 130,500.00 Soles

Ítem: 1

Valor Ofertado : 112,000.00 Soles

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia Poder del 26 de diciembre del 2023		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No Corresponde		
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Cumple		


 QUICAÑO ALARCON LUCY FAJOLA
 M Y EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**REQUISITOS DE HABILITACION
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023-EP/UO 0732**

POSTOR : INVERSIONES VIELKI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Item 01: PIJAMAS, CALZONCILLO, CALZON, ROPA INTERIOR

CAPÍTULO IV				
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1	Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria			
a)	Declaración Jurada en la que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección, documento mediante el cual el postor garantice cumplimientos de la calidad, cantidad, presentación y plazo de entrega de los bienes ofertados, según Fichas Técnicas señaladas en las Bases, precisando además de la marca, año de fabricación, cantidad, garantía técnica, plazo de entrega, calidad y procedencia de los mismos.	Cumple		
b)	Declaración Jurada de Garantía Técnica de los bienes, documento en el cual se especifique que en el caso de que el bien o bienes no se ajuste (n) a las Fichas Técnicas contratadas y/o se encuentren defectuosas o sean deficientes, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazarla dentro de los dos (02) días de realizada la comunicación.	Cumple		
c)	Declaración Jurada por los vicios ocultos de los bienes ofertados a partir de la conformidad otorgada	Cumple		Un (01) año
d)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Cumple		Treinta (30) días calendario



 QUICANO APARCIÓN LUCY FAVIOLA
 M.Y. EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023 EP/UO 0732**

POSTOR : INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.

Valor Estimado : 130,500.00 Soles

Ítem: 1

Valor Ofertado : 88,900.00 Soles

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia Poder del 02 de enero del 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No Corresponde		
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Cumple		

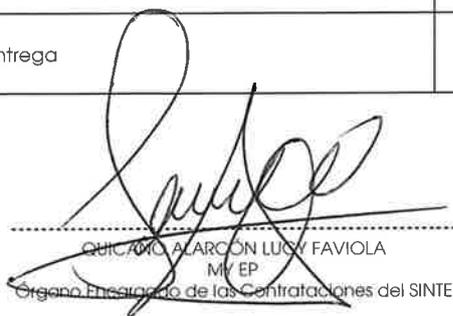

 QUIRINO ALARCÓN ESCOBAR
 MYEP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

REQUISITOS DE HABILITACION
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023-EP/ UO 0732

POSTOR : INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.

Item 01: PIJAMAS, CALZONCILLO, CALZON, ROPA INTERIOR

CAPÍTULO IV				
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1	Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria			
a)	Declaración Jurada en la que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección, documento mediante el cual el postor garantice cumplimientos de la calidad, cantidad, presentación y plazo de entrega de los bienes ofertados, según Fichas Técnicas señaladas en las Bases, precisando además de la marca, año de fabricación, cantidad, garantía técnica, plazo de entrega, calidad y procedencia de los mismos.	Cumple		
b)	Declaración Jurada de Garantía Técnica de los bienes, documento en el cual se especifique que en el caso de que el bien o bienes no se ajuste (n) a las Fichas Técnicas contratadas y/o se encuentren defectuosas o sean deficientes, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazarla dentro de los dos (02) días de realizada la comunicación.	Cumple		
c)	Declaración Jurada por los vicios ocultos de los bienes ofertados a partir de la conformidad otorgada	Cumple		Un (01) año
d)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Cumple		Treinta (30) días calendarios



QUIRINO ALARCÓN LUCIO FAVIOLA
M/EP
Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023 EP/UO 0732**

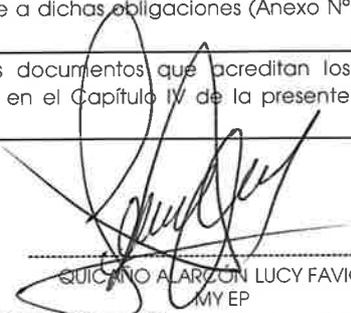
POSTOR : INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.

Valor Estimado : 63,900.00 Soles

Item: 2

Valor Ofertado : 29,899.00 Soles

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia Poder del 02 de enero del 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No Corresponde		
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Cumple		



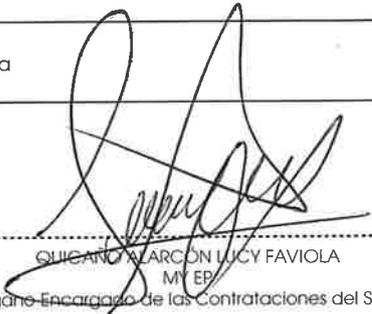
 QUICANO ALARZON LUCY FAVIOLA
 M.Y EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

REQUISITOS DE HABILITACION
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023-EP/ UO 0732

POSTOR : INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.

Item 02: CALCETINES Y MEDIAS

CAPÍTULO IV				
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1	Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria			
a)	Declaración Jurada en la que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección, documento mediante el cual el postor garantice cumplimientos de la calidad, cantidad, presentación y plazo de entrega de los bienes ofertados, según Fichas Técnicas señaladas en las Bases, precisando además de la marca, año de fabricación, cantidad, garantía técnica, plazo de entrega, calidad y procedencia de los mismos.	Cumple		
b)	Declaración Jurada de Garantía Técnica de los bienes, documento en el cual se especifique que en el caso de que el bien o bienes no se ajuste (n) a las Fichas Técnicas contratadas y/o se encuentren defectuosas o sean deficientes, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazarla dentro de los dos (02) días de realizada la comunicación.	Cumple		
c)	Declaración Jurada por los vicios ocultos de los bienes ofertados a partir de la conformidad otorgada	Cumple		Un (01) año
d)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Cumple		Treinta (30) días calendarios



 QUIGANO ALARCÓN LUCY FAVIOLA
 M.Y EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023 EP/UO 0732**

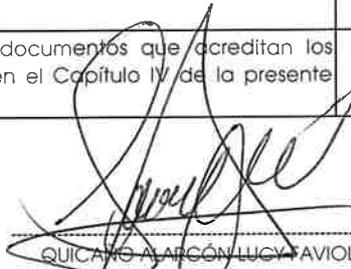
POSTOR : BENATELL SRL

Valor Estimado : 63,900.00 Soles

Item: 2

Valor Ofertado : 30,000.00 Soles

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia Poder del 26 de diciembre del 2023		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No Corresponde		
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Cumple		

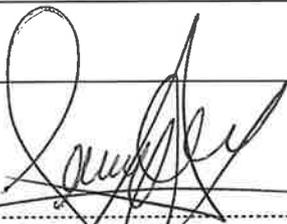

 QUICANO ALARCÓN LUCY FAVIOLA
 MY EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**REQUISITOS DE HABILITACION
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023-EP/UE 0732**

POSTOR : BENATELL SRL

Item 02: CALCETINES Y MEDIAS

CAPÍTULO IV				
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1	Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria			
a)	Declaración Jurada en la que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección, documento mediante el cual el postor garantice cumplimientos de la calidad, cantidad, presentación y plazo de entrega de los bienes ofertados, según Fichas Técnicas señaladas en las Bases, precisando además de la marca, año de fabricación, cantidad, garantía técnica, plazo de entrega, calidad y procedencia de los mismos.	Cumple		
b)	Declaración Jurada de Garantía Técnica de los bienes, documento en el cual se especifique que en el caso de que el bien o bienes no se ajuste (n) a las Fichas Técnicas contratadas y/o se encuentren defectuosas o sean deficientes, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazarla dentro de los dos (02) días de realizada la comunicación.	Cumple		
c)	Declaración Jurada por los vicios ocultos de los bienes ofertados a partir de la conformidad otorgada	Cumple		Un (01) año
d)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Cumple		Treinta (30) días calendario



 SUICANO ALARCÓN LUCY FAVIOLA
 M. EP.
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023 EP/UO 0732**

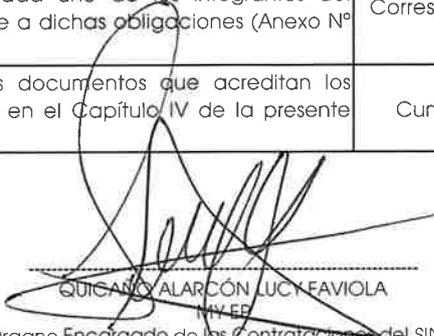
POSTOR : BENATELL SRL

Valor Estimado : 148,175.00 Soles

Item: 3

Valor Ofertado : 98,147.50 Soles

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia Poder del 18 de diciembre del 2023		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No Corresponde		
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Cumple		



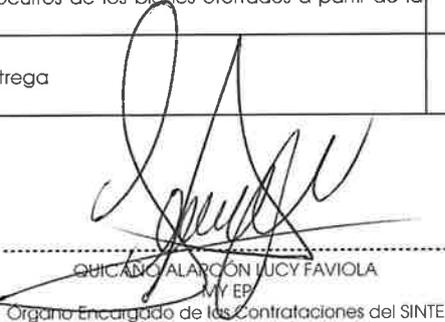
 QUIGANO ALARCÓN LUCY FAVIOLA
 INY EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**REQUISITOS DE HABILITACION
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023-EP/ UO 0732**

POSTOR : BENATELL SRL

Item 03: SABANA, COLCHA, FRAZADA, FUNDA DE BRAMANTE

CAPÍTULO IV				
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1	Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria			
a)	Declaración Jurada en la que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección, documento mediante el cual el postor garantice cumplimientos de la calidad, cantidad, presentación y plazo de entrega de los bienes ofertados, según Fichas Técnicas señaladas en las Bases, precisando además de la marca, año de fabricación, cantidad, garantía técnica, plazo de entrega, calidad y procedencia de los mismos.	Cumple		
b)	Declaración Jurada de Garantía Técnica de los bienes, documento en el cual se especifique que en el caso de que el bien o bienes no se ajuste (n) a las Fichas Técnicas contratadas y/o se encuentren defectuosas o sean deficientes, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazarla dentro de los dos (02) días de realizada la comunicación.	Cumple		
c)	Declaración Jurada por los vicios ocultos de los bienes ofertados a partir de la conformidad otorgada	Cumple		Un (01) año
d)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Cumple		Treinta (30) días calendarios



 QUICÁN ALARCÓN LUCY FAVIOLA
 M Y EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023 EP/UO 0732**

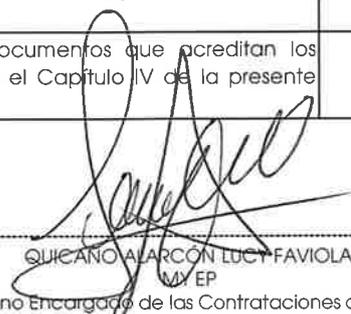
POSTOR : INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.

Valor Estimado : 148,175.00 Soles

Item: 3

Valor Ofertado : 108,000.00 Soles

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia Poder del 02 de enero del 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No Corresponde		
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Cumple		

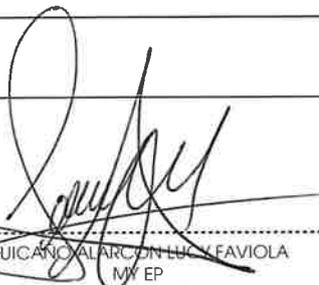

 QUICANO ALARCÓN LUCÍA FAVIOLA
 M. EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

REQUISITOS DE HABILITACION
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2023-EP/UO 0732

POSTOR : INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.

Item 03: SABANA, COLCHA, FRAZADA, FUNDA DE BRAMANTE

CAPÍTULO IV				
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1	Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria			
a)	Declaración Jurada en la que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección, documento mediante el cual el postor garantice cumplimientos de la calidad, cantidad, presentación y plazo de entrega de los bienes ofertados, según Fichas Técnicas señaladas en las Bases, precisando además de la marca, año de fabricación, cantidad, garantía técnica, plazo de entrega, calidad y procedencia de los mismos.	Cumple		
b)	Declaración Jurada de Garantía Técnica de los bienes, documento en el cual se especifique que en el caso de que el bien o bienes no se ajuste (n) a las Fichas Técnicas contratadas y/o se encuentren defectuosas o sean deficientes, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazarla dentro de los dos (02) días de realizada la comunicación.	Cumple		
c)	Declaración Jurada por los vicios ocultos de los bienes ofertados a partir de la conformidad otorgada	Cumple		Un (01) año
d)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Cumple		Treinta (30) días calendario



 QUIRINO ALARCÓN LUCÍA FAVIOLA
 M/EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE